



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Resolución**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/Proceso Concursal Expediente Electrónico No EX-2024-28497949-GCABA-DGAYDRH

---

**VISTO:** Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/2022 y sus modificatorios, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565- GCABA/MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2024-296-GCABA-SSAPAC, Expediente Electrónico EX-2024-28497949-GCABA-DGAYDRH, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por RESOLUCIÓN N° 2024-296-GCABA-SSAPAC se llamó a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Médico/a de Planta con Especialidad en PEDIATRÍA, con 30 hs. semanales de labor, TURNO VESPERTINO de lunes a viernes, destinando dieciséis (16) horas semanales para asignación de turnos de atención en consultorio programados y espontáneos, ocho (8) horas semanales a disposición del jefe del centro y seis (6) horas para capacitación para prestar servicios en el CESAC 28 (AP Hospital Gral de Agudos Donación Santojanni) dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH;

Que no habiéndose inscripto ningún profesional al día de la fecha para cubrir dicho cargo, en atención a la citada Resolución, y en virtud de la vacante mencionada y que resulta necesario e imprescindible contar con el profesional que desempeñe ese cargo se modifica parcialmente el art. 2° de la RESOL-2024-296-GCABA-SSAPAC extendiéndose el plazo de inscripción hasta el día 18/10/2024;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

**EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

**RESUELVE:**

Artículo 1°. – Modifíquese el Art. 2° de la RESOLUCIÓN N° 2024-296-GCABA-SSAPAC que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 2°. - Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y pautas para la inscripción:

Cargo: Médico/a de Planta

Profesión: Médico/a

Especialidad: PEDIATRÍA

Organizativa de destino: CESAC 28 (AP Hospital Gral de Agudos Donación Santojanni)

Régimen horario: 30 hs. semanales de labor - TURNO VESPERTINO de lunes a viernes, destinando dieciséis (16)

horas semanales para asignación de turnos de atención en consultorio programados y espontáneos, ocho (8) horas

semanales a disposición del jefe del centro y seis (6) horas para capacitación.

Fecha de apertura inscripción: 23/09/2024

Cierre de inscripción: 18/10/2024

Lugar de Inscripción: Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria, sita en Av. Rivadavia 524 3° piso Of 316, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Horario de Inscripción: 9:30 a 14:30 hs.

Página Web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos) (Consultar información general en la página web).“

Artículo 2°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

